



*Ministerio de Ciencia
y Tecnología*

CÓRDOBA, 28 DIC 2021

VISTO: El expediente N° 0279-012204/2021 del registro de este Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección de Promoción Científica propicia la implementación del Programa denominado: "Reconocimiento de Mujeres en Ciencia- Convocatoria 2022", en el marco del día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia que se celebrará el próximo jueves 11 de febrero del año 2022..

Que la precitada Dirección destaca que el presente programa contribuirá a visibilizar y reconocer a mujeres investigadoras por su trayectoria y sus aportes en diversos campos científicos y en la promoción constante a la transferencia de conocimientos; despertar, a través de la trayectoria y experiencias de mujeres investigadores, vocaciones científicas en futuras generaciones y promover el empoderamiento y la participación en cargos y roles de toma de decisión de más mujeres en ciencia.

Que se ha agregado en el expediente de referencia las Bases y Condiciones del programa aludido, del cual se extraen los objetivos, categorías a premiar, mecanismo de postulación, destinatarias, formas de participación, plazos, entre otros.

Que las mencionadas Bases y Condiciones prevén que la etapa de evaluación de las presentaciones estará a cargo de la Comisión Evaluadora conformada y compuesta por integrantes del Banco de Evaluadores aprobada por Resolución N° 44/2021 de este Ministerio de Ciencia y Tecnología.

000103

Que lo propiciado cuenta con el visto bueno del señor Secretario de Articulación Científica- Tecnológica de este Ministerio.

Que resulta pertinente y oportuno la implementación del referido Programa por estar en concordancia con los lineamientos estratégicos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología y encuadrar dentro de las competencias asignadas a esta Jurisdicción.

Por todo ello, y lo dictaminado por la Subdirección de Asuntos Legales de este Ministerio bajo el N° 110/2021;

EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

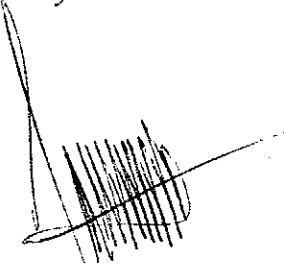
Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la implementación del Programa denominado "RECONOCIMIENTO DE MUJERES EN CIENCIA- CONVOCATORIA 2022" dependiente de la Dirección de Promoción Científica; en el marco del día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia que se celebrará el próximo jueves 11 de febrero del año 2022; de conformidad las Bases y Condiciones agregadas, las que como Anexo I compuesto de cinco (5) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- PROTOCOLÍCESE, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 000103

28 DIC 2021


Pablo De Ciniara
Ministro de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

**BASES Y CONDICIONES
Reconocimiento Mujeres en Ciencia**

28 DIC 2021

Objetivos:

- Visibilizar y reconocer a mujeres investigadoras por su trayectoria y sus aportes en diversos campos científicos y en la promoción constante a la transferencia de conocimientos;
- Despertar, a través de la trayectoria y experiencias de mujeres investigadoras, vocaciones científicas en futuras generaciones;
- Promover el empoderamiento y la participación en cargos y roles de toma de decisión de más mujeres en ciencia.

Premia las siguientes categorías:

Trayectoria: reconoce a quienes contribuyeron a lo largo de su carrera científica a producir nuevos conocimientos, desarrollar innovaciones de impacto social y productivo, promover la transferencia de conocimiento y la formación de recursos humanos.

Mujer científica del año: Destaca la labor de una investigadora sobresaliente del sistema científico cordobés para el año 2021 ya sea por sus estudios innovadores, pioneros o multidisciplinarios. Reconoce a quienes con su investigación contribuyen a producir conocimiento original o innovativo, con impacto social, productivo y científico, promuevan la transferencia o la formación de recursos humanos.

Joven promesa: Premio otorgado a una joven investigadora que por su labor sobresale de forma prometedora. Reconoce a quienes con su investigación contribuyen a producir conocimiento original o innovativo, con impacto social, productivo y científico, así como también la transferencia del mismo.

El Reconocimiento consiste en una distinción que se entregará el 11 de febrero en un acto en lugar y horario a confirmar.

Se admite sólo una postulación por categoría y por formulario.

¿Cómo postularse o postular?

- a. Institucionalmente: En este caso la investigadora es nominada por su institución (con vinculación presente o pasada en caso de investigadoras retiradas en los últimos cinco años). Cada institución puede presentar múltiples postulaciones.
- b. Auto postulación: en este caso la investigadora debe presentarse con el aval de su institución en formato escrito. Cada institución puede validar múltiples postulaciones.
- c. Postulación por terceros: en este caso la solicitud es presentada por un tercero sin distinción de pertenencia institucional/origen. La postulación deberá incluir una carta de motivación que justifique las razones para la postulación.

Presentación:

La institución, tercera persona o la postulante deberá completar el siguiente formulario, que tendrá carácter de declaración jurada. El formulario debe contener:

- a. Carta de motivación, de un máximo de dos páginas, o un vídeo de máximo 3 minutos, desarrollando los méritos que le avalan para ganar el reconocimiento. Se deberá destacar la relevancia de los aportes científico-tecnológicos así como también aspectos vinculados a su compromiso social, disposición para la formación de recursos humanos y la superación de obstáculos en su carrera científica, derribando sesgos y estereotipos de género.
- b. Curriculum Vitae (últimos cinco años).
- c. Aval institucional (ver Anexo I). La misma debe ser firmada por el/la decano/decana, secretario/a de Ciencia y Tecnología de Universidades o Facultades o directores/as de la institución o instituto al que pertenece.
- d. Consentimiento informado de la postulante (ver Anexo II).
- e. Constancia de CUIL de la postulante.

Av. Álvarez de Arenales 230 - B° Juniors - X5004AAP
Tel. (+54) 0351 - 4342492

000103

Roberto De Chiara
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

f. Aceptación de bases y condiciones.

Procedimiento:

1. Postulación a cargo de la institución, tercera persona o postulante. Para la postulación a este Reconocimiento, los/las postulantes deberán completar un formulario que estará disponible en <https://mincyt.cba.gov.ar/mujeres-en-ciencia-2022/>. Al finalizar su respuesta, llegará a su correo una copia de su presentación la cual deberá descargar como PDF e ingresarlo a través de trámite multinota ante Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba en el portal CiDi (<https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>). Para esto es necesario contar con registro CiDi de nivel 2, que podrán tramitarlo ingresando a <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar/como-me-registro/>.

Presentación de la Multinota: es una presentación online que se realiza por el portal de CiDi de la siguiente forma:

1. Al completar el formulario de inscripción le llegará una copia en formato PDF a su mail; esta copia deberá descargarla para su envío al Ministerio como presentación de Multinota virtual.-
2. Ingrese al portal CiDi (cidi.cba.gov.ar) e inicie sesión con sus datos , debe tener usuario registrado con nivel 2 como se indicó anteriormente.
3. Una vez ingresado a su sesión de CiDi, seleccione el icono de Trámite Multinota - Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital.
4. El trámite consta de 4 pasos:

Iniciador

Indica sus datos como iniciador del trámite, verifique que sean correctos sus datos y oprima SIGUIENTE.-

Trámite

Datos del trámite. Seleccione la REPARTICIÓN, en este caso MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. En ASUNTO indique "Presentación PIO 2020". En el contenido de la presentación indique el título del proyecto oprima SIGUIENTE.-

Anexos
Confirmación

Anexos del trámite. En este paso debe anexar el archivo de copia del formulario que recibió por mail, para ello seleccione el archivo descargado e indique SUBIR ARCHIVO y oprima SIGUIENTE.-
Confirmación de los datos. Verifique la información y archivo anexo, confirme el envío del trámite y oprima SIGUIENTE.-

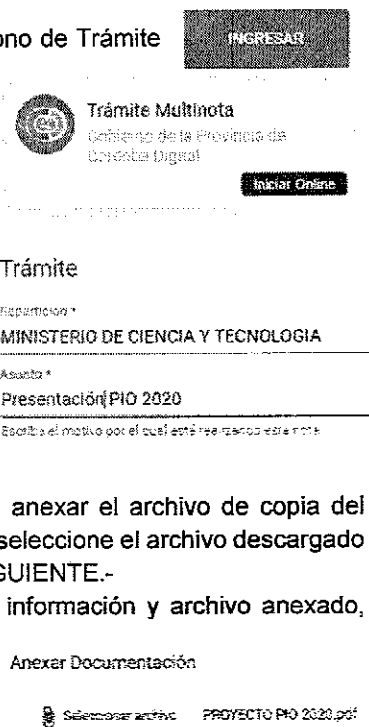
Al finalizar el trámite se le confirmará el envío y le generará el código del trámite "Sticker" y tendrá la opción de descargar un comprobante del STICKER oprimiendo en el botón.-

Descargar Sticker

Asimismo, el trámite iniciado le será notificado en su perfil de CiDi, quedando

comunicado mediante como comprobante del envío.

2. Confirmación por parte de la Dirección de Promoción Científica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la admisibilidad de la postulación.
3. Conformación de las Comisiones Evaluadoras (una por categoría a reconocer) compuesta por integrantes del Banco de Evaluadores, según Resolución N° 44/2021. La



mencionada Comisión Evaluadora pre-seleccionará hasta 5 (cinco) postulaciones por categoría que serán elevadas al Jurado -que se conformará ad hoc para cada edición-.

4. Selección por parte del Jurado de una persona por categoría.
5. Acto de reconocimiento.

Requisitos:

El Reconocimiento a Mujeres en Ciencia está dirigido a mujeres investigadoras formadas y activas o en formación, que desarrollan sus actividades en sedes de instituciones públicas y/o privadas en la Provincia de Córdoba (universidades, institutos de investigación y organismos no gubernamentales). Las empleadas de la Administración Pública Provincial sólo podrán ser postuladas o postularse si reúnen los requisitos expresados precedentemente y se encuentran en alguna de las siguientes situaciones: forman parte de otras instituciones no dependiente del Gobierno Provincial, dependen de la Universidad Provincial de Córdoba, del CEPROCOR, o cuya postulación esté avalada por la máxima autoridad de la Repartición (Ministro/a, Secretario/a o equivalente o superior). Solo en la categoría Trayectoria podrán participar, además, mujeres retiradas en los últimos cinco años.

La postulación, en todos los casos, deberá estar certificada mediante aval institucional (ver Anexo I). La misma debe ser firmada por el/la decano/decana, secretario/a de Ciencia y Tecnología de Universidades o Facultades o directores/as de la institución o instituto al que pertenece.

La investigadora y su investigación debe estar radicada en la Provincia de Córdoba.

En la categoría trayectoria, las postulantes deben tener más de 40 años. En la categoría joven promesa podrán postularse hasta los 40 años. En la categoría proyecto del año, es indistinta la edad de la postulante.

Fechas claves:

Martes 28 de diciembre: Lanzamiento del Reconocimiento a Mujeres en Ciencia e inicio de postulaciones.

Viernes 4 de febrero: Cierre de postulaciones.

Lunes 7 a miércoles 9 de febrero: Evaluación.

Viernes 11 de febrero: Acto de Reconocimiento.

Pablo De Chiara
Ministro de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

000103

28 DIC 2021

ANEXO I

Acta Aval Institucional

En la Ciudad de xxx, Provincia de Córdoba, a los xx días del mes de xxx de 2021, en el marco del "Reconocimiento Mujeres en Ciencia", aprobado por la Resolución N° xxx/2021 del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, doy mi aval como Autoridad acreditada ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a la postulación, cuyo investigador/a es Nombre del/la, CUIL/CUIT xx-xxxxxxx-x.

Firma, aclaración y DNI de la autoridad



Pablo De Chiara
Ministro de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

000103

Anexo II

28 DIC 2021

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA POSTULANTE


Por medio de la presente, yo, _____ con DNI _____ otorgo mi consentimiento para participar en el "Reconocimiento a Mujeres en Ciencia". Entiendo que la convocatoria está destinada a mujeres investigadoras por su trayectoria y aportes en diversos campos científicos, y en la promoción constante a la transferencia de conocimientos; perteneciente al Ministerio de Ciencia de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

Asimismo, acepto las Bases y Condiciones para el Otorgamiento del Reconocimiento.

Fecha:

Firma y Aclaración:

N° DNI:



Pablo De Chiara
Ministro de Ciencia y Tecnología
Gobierno de la Provincia de Córdoba

000103